

CIRCULAR No. 024
Abril 07 DE 2022

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGA DE: ATLÁNTICO, CALDAS, VALLE, ANTIOQUIA Y BOGOTÁ.

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA CUARTA PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATÍN CATEGORÍAS ABIERTA VARONES Y ABIERTA DAMAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2022.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$ 346.000
JUAN MANUEL RUA	NACIONAL A	\$ 306.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JHON CUJAVANTE	ATLÁNTICO	INTERNACIONAL B	\$328.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL A	\$306.000
DIANA DE LA RANS	VALLE*	NACIONAL A	\$306.000
JORGE MAYA	CALDAS	NACIONAL B	\$275.000
SANDRO OSPINA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$237.000
ALFEDO MOSCOTE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$237.000
ANGIE SALAZAR	VALLE*	LOCAL	\$204.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SERGIO LANCHEROS	BOGOTÁ	NACIONAL A	\$306.000
JESUS CASTELLANOS	BOGOTÁ	NACIONAL A	\$306.000
HAROLD VELASQUEZ	BOGOTÁ	NACIONAL A	\$306.000
VIVIANA GONZALEZ	BOGOTÁ	NACIONAL B	\$275.000
SUSANA GARCIA	BOGOTÁ	NACIONAL B	\$275.000

* LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE Y VIÁTICOS.

- La organización dará transporte aéreo al señor GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALES – BOGOTÁ – MANIZALES y al señor JUAN MANUEL RUA en la ruta MEDELLIN- BOGOTÁ - MEDELLIN
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$120.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

